



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0014078/2013 por el cual se solicita se declare de Interés Académico el "CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL", a desarrollarse en la Ciudad de Santa Fe, entre el 04 y el 07 de Septiembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad está interesada en apoyar aquellas actividades que tienden a realizar aportes a la formación de los estudiantes, en este caso particular aquellos que cursan la Carrera de INGENIERÍA CIVIL;

Que este Congreso Nacional cuenta con una trayectoria importante desde sus orígenes en el año 2008 y que sirve para incentivar a estudiantes en despertar nuevas vocaciones y promover la difusión de la Carrera;

Que para la presente edición la Asociación Nacional de Estudiantes de INGENIERÍA CIVIL (ANEIC) concretará una serie de actividades, como las Jornadas de Edificios en Altura y la concreción de conferencias magistrales, ponencias profesionales simultáneas y ponencias estudiantiles, con la participación de destacados expositores nacionales y extranjeros;

Que la Escuela de INGENIERÍA CIVIL avala la solicitud;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar de Interés Académico la participación de Estudiantes de esta Facultad en el "CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL", a desarrollarse en la Ciudad de Santa Fe, entre el 04 y el 07 de Septiembre de 2013.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La declaración otorgada por el Art. 1º del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Graduados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 245 - HCD - 2013.-

|                               |   |                |
|-------------------------------|---|----------------|
| U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N. | ✓ | REVISADO       |
|                               |   |                |
|                               |   |                |
|                               |   | AREA OPERATIVA |

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139